Tiene de vuestra alteza del reino de
Libro de la decretal y la presente
carta en cuel de sus titulos el de quales de
de verificar en tell.

Nos los inquisidores apostolicos contra la heretica
pravedad y apostasia en los obispados de cartagena
y orihuela y arcedianazgo de alcaraz abadia de orani y
en partido e confiando de vos fernando de monzeal
de la villa de chinchilla que sois tal persona que bien y
fielmente y con todo secreto y diligencia que conviene
hareis y las cosas que por nos vos fueren encomen
dadas tocantes al santo oficio de la inquisicion non gidi
rando que sois y entre quien y de afinidad y quien bos con
curren las demas calidades necesarias por el tenor
de la presente vos nombramos creamos y deputa
mos por familiar del santo oficio de la inquisi
cion por nuestra voluntad y queremos que goze
de todos los previlegios e exenciones e inmunidades
que los tales familiares del santo oficio pue
den y deben gozar y por el presente comunicamos
por bulas de su santidad e previlegios de su magt
y de nuestros consejos del santo oficio y familiares
de con ce dios y vos eslegimos y contamos y declara
mos e queremos de la jurisdiccion de todas y quales
quier justicias y eclesiasticas amos seglares
en todas las causas criminales y civiles de
sonas de cartes y vos declaramos sujeto a nuestra
jurisdiccion en todas las quales vos llamamos
y vos damos licencia y facultad para que
podais traer armas ofensibas y defensibas
de dia e de noche en todo tiempo y lugar por
todas las partes villas y lugares de nuestro
obispado y exortamos y encargamos que no
necesario el hir tras de santa fe de nada y so
pena de excomunion mayor latae sententiae
y de ducientos sueldos que por este fisco en
los quales de de agora para estonces con de
namos y alamos por condenados lo contra
rio haciendo mandamos a los magos corregidores
gobernadores justicias y alguaciles